

ACTA DE CONVALIDACIÓN

PROCESO BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-004

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Objeto de Contratación: "FISCALIZACIÓN ELECTRIFICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES 15 DE AGOSTO, ASOCIACIÓN KICHWA ANTINSUYO, COMUNIDAD LA FLORIDA, JIVINO HACIA EL ARENAL, BARRIO JARDINES DE SEVILLA, FLOR DEL BOSQUE II Y SECTOR SINCHIRUNA BID".

En la ciudad de Nueva Loja, en la oficina de la Sala de la Administración de CNEL EP UN Sucumbíos, al 21 de enero 2020, se reúne la Comisión Técnica de evaluación para solicitar la convalidación a las ofertas presentadas en el PROCESO BIDIII-FERUM-CNELSUC-FI-004 que a continuación se detalla:

No.	OFERENTE
1	ING. LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI
2	MOVSERTEC S.A.

1,- ING. LUIS ADRIAN QUEVEDO CELI

ÍTEM	EXPUESTO EN LA OFERTA	DEOLIEDIMENTE
5. Experiencia del oferente	El acta de entrega recepción provisional de obra del contrato Nro. 12-19 no contiene la hoja con las firmas de las partes (Se presume incompleta). Pág. 39-44.	faltantes que
Hoja de vida: 3. Experiencia laboral TDR 14.1.1 Integridad de la oferta. Certificaciones, acta definitivas, facturas y demás documentos debidamente legalizadas que avalúen lo descrito en su hoja de vida.	No presenta los documentos que avalen lo descrito en su hoja de vida en los puntos 2.2 Instrucción Informal, 2.3. Idiomas que conoce y 3. Experiencia Laboral. Pág. 22 y 23.	Presentar los documentos que avalen lo descrito en su hoja de vida en los puntos 2.2 Instrucción Informal, 2.3. Idiomas que conoce y 3. Experiencia Laboral.
12. Equipo Mínimo Requerido: Numeral 2: Elementos de seguridad (Uniformes, zapatos dieléctricos, casco y chaleco). Cintas reflectivas.	En el compromiso de adquisición de equipos pág. 17 se menciona la adquisición de Kit de equipos de seguridad (casco, chaleco).	Aclarar si dentro de lo expuesto incluye todo el equipo solicitado en los TDR, en lo correspondiente al Ítem. 2. Pág. 8.



2.- MOVSERTEC S.A.

ÍTEM	EXPUESTO EN LA OFERTA	REQUERIMIENTO
Nombramiento del Representante legal	En la Pág. 07-09 se indica que el Nombramiento del Representante Legal, a nombre de Pablo Aníbal Ramírez Quezada, fue celebrado el 02 de Febrero del 2016, más en sin embargo en la experiencia general 01, existe un contrato suscrito por el señor en mención el 22 de Diciembre del 2014, fecha que no corresponde a la vigencia del nombramiento adjunto a la oferta.	Presentar Nombramiento del Representante Legal a nombre de Pablo Aníbal Ramírez Quezada que haya estado vigente durante la suscripción del contrato presentado en la Experiencia General 01.

Una vez analizadas las ofertas, la Comisión Técnica de evaluación, resuelve remitir la siguiente Acta de Convalidación, a fin que se comunique a los oferentes los aspectos que deben convalidar en sus ofertas, hasta las 10h00 del 27 de enero de 2020.

Econ. Gabriela Valeria Andrade Calva

Presidente Comisión

amo/ 40%? Ing. Juan Pablo Otáñez Balseca

Delegado Técnico

Ing. Jessica Valeria Mendoza Conde

Delegado Financiero

Abg. Germanía San Martin Barros

Delegado Legal